

# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorizacion de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN

92

Nº INF. TECNICO 118

TRAMITADA

07-03-2013

Gobierno de Chile

VISTOS

La ley Nº15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte confiere la Resolución facultades

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 07-03-2013

TRAMITADA

## **RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 92 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulacíon con sobrepeso, al vehiculo placa única CFWC-90, para que sólo bajo condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº118 adjunto se realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L. la cantidad de 0,08 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$, por gastos de inspección.

# Distribucción

- -Interesado.
- -Oficina de Partes.
- -SubDepartamento de Pesaje.

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

JESUS MUÑOZ CASANGA Ingeniero Civil o Director Regional (S) IDAD-REGION DE COQUIMBO

Fecha de Impresión: 07/03/2013



#### INFORME TÉCNICO **SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº TECNICO 118

Nº SOLICITUD 1686

**INGRESO** 23/01/2013 REGION TRAMITE IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Gobierno de Chilo IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL

TRANSPORTES CHARLES JUAREZ E.I.R.L.

1260 Ν°

**RUT EMPRESA** 

76187144-7

51-247995 FONO

REGION

IV REGIÓN

CIUDAD COQUIMBO

COMUNA

COQUIMBO

DOMICILIO

AV. EL MOLINO

chj@charlesjuarez.cl EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

GRÚA PLUMA RT 635

PESO EN TONELADAS

Carga 33

Tara 19 PBT 52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

ORIGEN IV REGIÓN

DESTINO IV REGIÓN

COMUNAS

ORIGEN LA SERENA

DESTINO COQUIMBO

ORIGEN MALL PUERTAS DEL MAR LOCALIDADES

BARRIO INDUSTRIAL DESTINO

RUTA A RECORRER

**RUTA 5-D35-43** 

TOTAL DE K.M

15

FECHA APROX. VIAJE

23-01-2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO.

ANCHO(mts)

Plataforma 2.6

Plataforma 10.8

Carga 3

3 Total

ALTO(mts)

Plataforma 0.7 Carga 3.5 Carga 9.5

4.2 Total Total 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

LARGO(mts)

Vehiculo CFWC-90

SemiRemolaue

JH-6421

Remolaue

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST, ENTRE CONJUNTOS

3.2

2

0

(S)

9 (D) (D) (D) (D) (D

TIPO DE EJES PESOS X EJES

.17

28

Nº DE RUEDAS

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

8 1.3

1.5

**DEBERA** 

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Articulo 57 Ley de tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MAXÍMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural.Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocacionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes

AUT	ORIZA	CIÓN	VAL	IDΑ

**VIGENCIA** 

FECHA DESDE: 07/03/2013

FECHA HASTA:

09/03/2013



## INFORME TÉCNICO **SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

N° TECNICO 118

N° SOLICITUD 1686

INGRESO 23/01/2013 REGION TRAMITE IV REGIÓN

Gobierno de Chile

REF :Para el transporte de cargas indivisibles

**OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES** 

DEBE CIRCULAR POR RUTAS AUTORIZADAS

INSPECTOR FISCAL DE PESAJE VALIDAD REGION DE COQUIMIS